



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00601785- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Garay

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María GARAY (Leg 50.002).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Garay fue designada en un en un cargo de Secretario de Facultad T.P. (416) - Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Casa partir del 1° de Agosto de 2025 al 31 de Julio de 2028– RD-2025-1362-E-UNCDEC#FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Práctica de la Pronunciación del Inglés -Sección Inglés- a la Profesora María GARAY (Leg 50.002) por el Art. 49º, Ap II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 6 de agosto de 2027.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

